

UPR

Senado Académico

Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010
ARECIBO, PUERTO RICO 00614-4010



Tel. (787) 815-0000
Ext. 1017
Fax. (787) 880-2245

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2008-09-14

Yo, Maritza Rosa Laguer, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:** -----

El Senado Académico, debidamente constituido, en su reunión ordinaria celebrada el 19 de marzo de 2009, tuvo ante su consideración el Proyecto de la Cámara 0410 y **ACORDÓ APROBAR LA SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN

- POR CUANTO:** El Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico constituye uno de los beneficios marginales más atesorados por el personal docente.
- POR CUANTO:** El PC0410 propone crear la Junta de Retiro de la UPR independiente de la Institución Académica
- POR CUANTO:** Dado que el PC0410 no expresa claramente cuáles serán las facultades de la Nueva Junta de Retiro; si ésta tendrá poderes plenos sobre la administración de los fondos económicos y que la UPR continuará con su responsabilidad de cumplir con la aportación patronal al plan
- POR TANTO:** El Senado Académico de UPR en Arecibo decide rechazar contundentemente esta medida legislativa. El personal docente reclama participación activa en los cambios que pudiera hacerse a la Administración del Sistema de Retiro.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido y remito la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy treinta de marzo de dos mil nueve a los Senados Académicos de la Universidad de Puerto Rico, a los miembros de la Junta de Síndicos, al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, al Gobernador de Puerto Rico y a los presidentes de los cuerpos Legislativos.

Prof. Maritza Rosa Laguer
Secretaria Ejecutiva

RCG/lrp

Certifico correcto: Edwin Hernández Vera, Ph.D.
Rector

"Patrono con igual oportunidad de empleo"

